



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI ICADE CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

¿Cómo entienden y aplican los niños la justicia?: Revisión de métodos experimentales y propuestas de aplicación en el ámbito forense

Autor: Sandra González Vicente
Director: Nereida Bueno Guerra

Madrid
Marzo, 2019

Sandra
González
Vicente

**¿Cómo entienden y aplican los niños la justicia?: Revisión de métodos experimentales y
propuestas de aplicación en el ámbito forense**



Índice

1. Introducción	6
1.1 La justicia en la Psicología Evolutiva.....	6
1.1.1 Teoría Psicoanalítica.....	6
1.1.2 Teoría Cognitiva.....	7
1.1.3 Teoría de Kohlberg.....	8
1.1.4 La Corriente Evolutiva en el siglo XXI.....	9
1.2 La justicia en la Psicología Forense.....	11
1.3 Relevancia del problema actual.....	13
2. Métodos	15
2.1 Estrategias de búsqueda.....	15
2.2 Criterios de exclusión y de inclusión.....	15
2.3 Extracción de datos.....	15
3. Resultados	16
3.1 Cómo entienden los niños la justicia.....	16
3.1.1 Normas sociales.....	16
3.1.2 Equidad y Aversión a la inequidad	16
3.2 Cómo aplican los niños la justicia.....	17
3.2.1 Coste: Reciprocidad Generalizada, Venganza y Justicia Restaurativa.....	17
3.2.2 Altruismo y Ayuda Instrumental.....	18
3.2.3 Apariencia de Justicia.....	19
4. Discusión	22
4.1 Repercusiones forenses de los resultados experimentales: Guía de ayuda para forenses.....	22
4.1.1 Menores infractores.....	26
4.1.2 Menores víctimas.....	27
4.1.3 Menores testigos.....	28
4.1.4 Ventajas y limitaciones.....	28
5. Bibliografía	30

Resumen

La justicia es un elemento de vital importancia en la sociedad para mantener modelos sociales cooperativos y proteger los derechos de los miembros de la sociedad, pero, ¿cómo adquirimos ese sentimiento de justicia? El desarrollo moral infantil permite a los niños a partir de 3 años evaluar y clasificar una acción como buena o como mala y emitir una respuesta acorde. Sobre este desarrollo moral los niños construyen su concepto de justicia y su sensibilidad por la misma. Es importante que el psicólogo forense conozca cuáles son los componentes del concepto de justicia en menores para imponer unas medidas reeducativas y modelar su desarrollo moral (en menores infractores), para que los menores puedan detectar cuándo son víctimas de un delito (en menores víctimas) y para que puedan intervenir ante el daño a un tercero (menores testigos). Los resultados experimentales muestran que estos componentes son: la venganza, la reciprocidad generalizada, el altruismo o ayuda instrumental, la percepción de equidad, la aversión a la inequidad y el fenómeno de la deseabilidad social. Estos componentes deben tenerse en cuenta considerando el desarrollo psicológico del menor, Por todo ello, este estudio pretende realizar una revisión sobre los métodos experimentales utilizados para medir cómo se entiende y aplica la justicia en la infancia; revisar qué aspectos evolutivos inciden en el desarrollo moral; y explicar en qué casos forenses pueden influir los resultados encontrados en la revisión experimental..

Palabras clave: *Justicia, aversión a la inequidad, coste, castigo, venganza, niños.*

Abstract

Fairness is an important element in society to maintain cooperative social models and protect the rights of members of society, but, how do we acquire that justice sensitivity? Child moral development allows children from 3 years to evaluate and classify an action as good or bad and to emit an appropriate response. Based on this moral development, children build their concept of justice and their sensitivity to it. It is important for the forensic psychologist to know which the components of the concept of justice in children are to impose reeducation measures (in juvenile offenders), to help minors to detect when they are victims of a crime (in minor victims) and to teach them to intervene when they witness a damage to a third party (minor witnesses). The experimental results show that these components are: spite, generalized reciprocity, altruism or instrumental help, the perception of equity, the inequity aversion and social desirability phenomenon. These components must be taken into account considering the psychological development of the child. For all these reasons, this study aims to review the experimental methods used to measure how fairness is understood and applied in childhood; review which evolutionary aspects affects moral development; and explain in which forensic cases the results found in the experimental review can influence.

Key words: *Fairness, inequity aversion, cost, punishment, spite, children.*

1. Introducción

Tomasello y Vaish (2017) coinciden en que la justicia es un elemento de vital importancia en la sociedad para mantener modelos sociales cooperativos y proteger los derechos de los miembros de la sociedad. Los seres humanos desarrollan sobre la temprana edad de 3 años una sensibilidad por la justicia basada en el daño a terceros buscando una intervención a ese daño. Por ejemplo, cuando los niños ven que un tercero roba a una persona, no se quedan callados y exigen que le devuelva lo robado a su dueño (Riedl, Jensen, Call y Tomasello, 2015). El desarrollo moral infantil es un desarrollo cognitivo que permite a los niños a partir de 3 años evaluar y clasificar una acción como buena o como mala y emitir una respuesta acorde. La respuesta podrá tener un coste tal como venganza, donde el infante devuelve el daño cometido (Riedl et al., 2015); justicia restaurativa, donde el infante repara el daño realizado (Riedl et al., 2015); reciprocidad generalizada, donde el niño hace que el infractor sea castigado por su infracción (Leimgruber et al., 2014); u optar por el altruismo (Warneken & Tomasello, 2006) y ayuda instrumental en las cuales el niño ayuda a la víctima sin esperar nada a cambio (Vaish, Carpenter, & Tomasello, 2010). Sobre este desarrollo moral los niños construyen su concepto de justicia y su sensibilidad por la misma (justice sensitivity). Pero, ¿cómo adquirimos ese sentimiento de justicia?, ¿nacemos con él o lo desarrollamos a lo largo de nuestra vida?

1.1 La Justicia en la Psicología Evolutiva

La preocupación de la Psicología Evolutiva es determinar a qué edades emergen determinadas reacciones sociales relacionadas con el desarrollo moral infantil. En el caso concreto de la justicia, pretende ver cómo en los niños se asientan las normas morales de acuerdo a su cultura, cómo surge el concepto de equidad en la infancia o cómo afrontan situaciones morales y aplican castigos. Tres son las escuelas que más impacto han tenido: la escuela psicoanalítica, la escuela cognitiva y la escuela de Kohlberg.

1.1.1 Teoría Psicoanalítica

Desde un punto de vista psicoanalítico, el desarrollo moral del niño pasaría primeramente por un estado de placer donde no existen normas morales (ello), posteriormente y durante los dos primeros años de vida el niño empezará a tener conciencia del bien y el mal y a

partir de los 2 años el niño terminará por interiorizar las normas socioculturales transmitidas por su ambiente (*superyó*) (Freud, 1923, citado en Etxebarria, 1999).

Es decir, según esta corriente, a partir de los 2 años el niño puede emitir respuestas acordes a esas normas socioculturales interiorizadas y, de esa forma, pasar a expresar venganza, restauración, altruismo o reciprocidad generalizada.

1.1.2 Teoría Cognitiva

Basándose en el estudio de la práctica social infantil, concretamente en el estudio de los juegos infantiles, Piaget crea una teoría del desarrollo moral con dos etapas diferenciadas: la moral heterónoma y la moral autónoma (Piaget, 1932-1983, citado en Etxebarria, 1999).

La moral heterónoma comienza sobre los 5 años y acaba sobre los 11 años y durante este período el infante entiende la moral como un conjunto de reglas que le vienen impuestas desde el exterior y a las cuales él debe obedecer (Etxebarria, 1999). Según Piaget, los niños de entre 5 y 11 años piensan que el deber viene impuesto desde el exterior y el bien consiste en obedecer a ese deber; piensan que las reglas deben cumplirse de manera literal y sin excepción, por ejemplo, los niños saben que no se debe mentir y no aceptan las mentiras piadosas; no les importan las intenciones con las que se haya llevado a cabo el acto, lo que importa es el resultado del mismo; creen que las consecuencias surgen directamente de las cosas, por ejemplo, creer que te cortas con las tijeras porque tenías prohibido jugar con ellas; confunden el error con la mentira; y creen que los castigos son necesarios para hacer daño a la persona que ha incumplido una regla, no como una manera de hacer comprender la regla (Etxebarria, 1999). Es decir, según Piaget, durante esta etapa el niño de 5 años sería capaz de cometer actos de venganza (antes que optar por la justicia restaurativa) para hacer daño al infractor de la norma.

Estos pensamientos irán desapareciendo sobre los 7 u 8 años, edad a partir de la cual el pensamiento del infante evoluciona: ya no es justo lo que ordena la norma, lo justo para los niños es que todas las personas sean tratadas igual, desarrollando la idea de igualdad; y los castigos se comienzan a percibir como algo para hacer comprender una regla, por lo que el mejor castigo ya no es el más severo (como escogería un niño de 5 años), sino aquel que se corresponde con la falta cometida (Etxebarria, 1999). Estos cambios en el pensamiento predisponen al infante al paso de una moral heterónoma a una moral autónoma. La moral autónoma surge sobre los 11 años, edad en la que el niño comienza

a construir sus propias normas morales y, además, el niño también evoluciona respecto a su sentimiento de justicia y ya no es justo lo que es igual para todos, sino que prima la equidad: lo justo es lo que atienda equitativamente a las necesidades y circunstancias de cada uno (Piaget, 1932-1983, citado en Etxebarria, 1999). Es interesante pensar cómo este cambio en el tipo de moral afectará a la venganza, ya que, ahora el niño tendrá en cuenta que el mejor castigo no es el que hace más daño al infractor, sino el que tenga una relación con la infracción: optar por la justicia restaurativa. Además, de pasar de un concepto de justicia como igualdad a uno de equidad, los niños de 11 años comenzarán a mostrar aversión a la inequidad, y esto puede llevarlos a comportamientos como el altruismo o la ayuda instrumental.

Como se ve, dependiendo de la edad y de la etapa cognitiva en la que se encuentren, los menores responderán de diversas formas ante el incumplimiento de normas socioculturales y morales interiorizadas

1.1.3 Teoría de Kohlberg

Lawrence Kohlberg desarrolló la obra de Piaget elaborando su propia teoría sobre el desarrollo del juicio moral, defendiendo así la existencia de unos estadios de desarrollo moral infantil (Etxebarria, 1999). Kohlberg agrupa los seis estadios del juicio moral en tres niveles principales:

- El nivel preconvencional (estadios 1 y 2). Los niños menores de 11 años se encuentran en el nivel preconvencional, no siendo capaces de entender las normas sociales mirando más por sus intereses personales (Kohlberg, 1982). Para los niños en este nivel, las normas son algo externo a él que no ha interiorizado (Kohlberg, 1982). En el estadio 1 (comienza sobre los 5 años y finaliza sobre los 8) la norma se sigue para evitar el castigo y en estadio 2 (comienza sobre los 8 años y finaliza sobre los 11) la norma se sigue solo para servir las necesidades e intereses propios (Etxebarria, 1999).
- El nivel convencional (estadios 3 y 4). Los adolescentes y la mayoría de adultos se encuentran en el nivel convencional, siendo capaces de entender ya aceptar las reglas de la sociedad, sin tener en cuenta los principios morales que hay debajo de estas reglas (Kohlberg, 1982). Los menores en este nivel se han identificado con las reglas impuestas externamente y las han interiorizado (Kohlberg, 1982). En el estadio 3 (comienza sobre los 11 años) se tiene en cuenta la norma del grupo social más

inmediato, mientras que en el estadio 4 se tiene en cuenta al sistema social global, siendo la obediencia a lo establecido en la ley el criterio principal (Etxebarria, 1999).

- El nivel posconvencional (estadios 5 y 6). Solo una minoría de adultos (de más de 20 años) alcanza el nivel posconvencional, siendo capaces de entender las reglas sociales y aceptándolas solo cuando comulguen con los principios morales que ellos mismos tienen (Kohlberg, 1982). En el estadio 5 el valor central es el respeto por los acuerdos sociales y en el estadio 6 se tienen en cuenta unos principios universales de justicia (tales como la igualdad de los seres humanos y el respeto por su dignidad) que están por encima de cualquier acuerdo social (Etxebarria, 1999).

Como se ha visto, dependiendo de los teóricos, los niños tendrán dependiendo de sus edades, un concepto u otro de justicia y, por tanto, la aplicarán de distinta forma. Mientras que la escuela psicoanalítica señala que es a partir de los 2 años cuando los menores comienzan a responder ante infracciones a la norma, la teoría cognitiva afirma que este comportamiento no se encuentra antes de los 5 años. A diferencia de la teoría psicoanalítica y la cognitiva, las cuales creen que los niños interiorizan las normas socioculturales en edades tempranas de 2 a 5 años, la teoría de Kohlberg discrepa anunciando que esta interiorización de las normas no se produce hasta los 11 años.

1.1.4 La corriente evolutiva en el siglo XXI

Los estudios actuales del siglo XXI retoman la idea piagetiana de realizar juegos infantiles para, a nivel experimental, conocer cómo emergen los distintos conceptos relacionados con la justicia. Si bien las teorías clásicas previas siguen conformando su punto de partida y su base teórica, los investigadores ahora se centran en recrear situaciones concretas para explorar la conducta de los niños a determinadas edades y sacar conclusiones acerca de la cronología infantil a la hora de procesar la justicia. Conviene ahora repasar qué resultados han encontrado los autores contemporáneos al respecto del estudio de la venganza, la justicia restaurativa, el altruismo y la reciprocidad generalizada.

Con respecto a la venganza, Tomasello y colaboradores (2011) estudiaron a través de sus investigaciones la comprensión de la norma social en niños de 2 a 3 años, los cuales demostraron su comprensión a partir de los 3 años. Esto permitió a Jensen, en base a su conocimiento sobre la norma, distinguir entre castigo (punishment) y venganza (spite): el

castigo es algo importante para mantener la cooperación en la sociedad, mientras que la venganza es un acto puramente rencoroso (Jensen, 2010). Si relacionamos este estudio con las teorías previas, y aunque las edades sean más tempranas, la venganza se relacionaría con el período de la moral heterónoma en el cual el niño, ante un acto malo, espera que haya unas consecuencias inherentes por el simple hecho de quebrantar la norma y sin tener en cuenta las intenciones de quien la ha quebrantado. El castigo, en cambio, se relacionaría con la desaparición de la moral heterónoma donde el castigo es visto como algo para hacer entender la norma. Por otra parte, autores como Leimbgruber y colaboradores (2014) y Riedl y colaboradores (2015) utilizaron juegos de palancas para estudiar cómo aplican los niños de 4 años el coste ante lo que ellos consideran una injusticia, descubriendo una marcada preferencia hacia la justicia restaurativa frente a la venganza.

El altruismo ha sido estudiado por varios autores, entre los que destacan Vaish y colaboradores (2010), quienes realizaron una investigación en la que demostraron que los niños a partir de 3 años tienen en cuenta las intenciones con las que un tercero ha realizado la acción, independientemente del resultado obtenido. De esta forma, los niños a partir de 3 años evitan ayudar o ser altruistas con terceros que han demostrado tener intenciones dañinas hacia los demás.

Por su parte, Blake & McAuliffe (2011) y Blake y colaboradores (2014) centraron sus investigaciones en torno al concepto de equidad. En base a esto, estudiaron la aversión a la inequidad y los principios de mérito más tempranos, descubriendo que los niños a partir de 3 años conocen y comprenden los principios de equidad, pero no los ponen en práctica si les va a colocar en una posición desfavorable.

Como se puede comprobar, en la época actual, las grandes teorías han dado paso a los estudios que abordan temáticas concretas, donde se va avanzando a través de estudios que acumulan conocimiento a partir de introducir nuevas variables y situaciones de contexto. Muchos son los estudios que se han realizado sobre el desarrollo moral infantil y solo algunos, a modo de ejemplo, han sido expuestos en este trabajo. Lo relevante es que todos estos conceptos, a saber, la venganza, la reciprocidad, el castigo... no solo resultan interesantes en quienes estudian el desarrollo de los menores sino también para quienes se encuentran a esos menores en un contexto de justicia, como es el psicólogo forense.

1.2 La Justicia en la Psicología Forense

Las áreas en las que un psicólogo forense puede encontrarse con más frecuencia a menores son, entre otras en el acoso escolar, abuso infantil, maltrato infantil, violencia filio-parental y temas civiles como separaciones, divorcios, custodias o régimen de visitas. En cada una de estas áreas, un psicólogo forense puede encontrarse a menores infractores, menores víctimas de una infracción o menores que han presenciado una infracción, es decir, testigos. En este sentido, el psicólogo forense puede verse interesado por los resultados que ha encontrado la psicología evolutiva para la evaluación y redacción de conclusiones, ya que en cada uno de los casos la relación del menor con la justicia puede ser crucial. Por ejemplo, en el caso de los menores infractores es importante determinar su sentido de la justicia de cara a imponer unas medidas reeducativas y modelar su desarrollo moral. En el caso de los menores víctimas de una infracción, es importante observar si poseen o no este sentido de la justicia de cara a que puedan detectar cuándo son víctimas de un delito, cuando son objeto de una acción injusta. Y, por último, en menores testigos de una infracción es importante este sentido de justicia de cara a la intervención que puedan tener: saber detectar una acción como injusta y hacer que terceros intervengan en ella. Dado que queda demostrada la importancia de preguntarse cómo los menores interactúan con el concepto de justicia dependiendo de su rol, a continuación se detallan aspectos cognitivos y morales relacionados con la justicia y qué utilidad e impacto pueden tener en la evaluación forense de los menores:

- **Venganza** (Ried et al., 2015). La venganza es un sentimiento hostil, tanto manifiesto como latente, que puede constituir la base de una acción encaminada a producir un daño en el otro (Jensen, 2010). Para los psicólogos forenses, la venganza es particularmente relevante en el caso de menores víctimas y testigos de una infracción ya que, en función de si creen que el infractor merece una venganza (un juicio penal y una pena) o no (que la cosas se queden como estén) intervendrán/pedirán iniciar un proceso penal. También es cierto que la venganza puede ser la base de la infracción, es decir, un menor puede cometer una infracción para vengarse por un hecho percibido como injusto. Esto sería interesante evaluarlo en menores infractores.
- **Justicia Restaurativa** (Ried et al., 2015). La justicia restaurativa, desde una amplia perspectiva, es el método para resolver conflictos basado en la reparación del daño causado a la víctima. Es un constructo de interés para los forenses en el ámbito de

menores infractores, especialmente en aquellas intervenciones en las que el menor esté dispuesto a reparar el daño causado o acudir a mediación.

- **Reciprocidad generalizada** (Leimgruber et al., 2014). La reciprocidad generalizada es un constructo que hace referencia a la devolución de un comportamiento, tanto positivo como negativo, por parte del individuo que lo ha recibido a un tercero, en lugar de devolvérselo a la persona de la que lo ha recibido: A ayuda a B, y B ayuda a C (Leimgruber et al., 2014). Esto es lo que diferencia a la reciprocidad generalizada (*pay it forward*), que devuelve comportamientos negativos, de la venganza: la venganza se emite sobre un sujeto o grupo de sujetos en cuestión, la reciprocidad generalizada hace referencia a terceros. Para un psicólogo forense es interesante evaluar la reciprocidad generalizada en los menores infractores ya que es posible que ante un hecho percibido como injusto, el menor puede cometer una infracción. También es de relevancia estudiar este componente en menores víctimas de una infracción ya que podrían replicar el comportamiento recibido con otras personas.
- **Altruismo o ayuda instrumental** (Warneken y Tomasello, 2006; Vaish et al., 2010). Jensen define el altruismo como una inclinación por el bienestar de los demás que se manifiesta en nuestras acciones, es un principio de acción contrario al egoísmo (Jensen, 2010). Es un componente de especial interés para los psicólogos forenses en lo que a los menores testigos respecta ya que, a diferencia de la reciprocidad generalizada, no necesita que la víctima del delito haya sido amable con los testigos previamente, simplemente basta con que presencien una infracción y quieran personarse en el proceso para ayudar a la víctima. No es esperar que el infractor pague las consecuencias, sino ayudar de forma altruista a la víctima sin ningún interés de por medio.
- **Percepción de equidad** (Blake, McAuliffe, & Warneken, 2014). La equidad se corresponde con “dar a cada uno lo que le corresponde o lo que necesita”, por lo que la otorgación es variable en cada sujeto. La equidad se entiende de forma distinta en cada individuo en función de las normas socio-culturales y el grado de desarrollo moral adquirido. Los niños comprenden la equidad atendiendo a los principios de mérito (Blake, McAuliffe, & Warneken, 2014), jerarquía (es una cuestión de edad o de estatus, por ejemplo, de un adulto hacia un niño) y estado (características

personales, físicas y/o psíquicas, por ejemplo, una persona con discapacidad intelectual).

- **Aversión a la inequidad** (Blake y McAuliffe, 2011). A los niños no les gusta que se rompa la equidad, especialmente si eso les va a poner en una posición desventajosa frente a otros. La aversión a la inequidad debe evaluarse tanto en los menores infractores como en los testigos y víctimas de una infracción ya que la aversión a la inequidad puede llevar a los menores a cometer una infracción o puede llevar a los menores a señalar y participar en un proceso para actuar sobre esa infracción. A los niños les puede resultar más fácil aceptar la inequidad cuando el receptor no está presente y se desconoce, y esto es especialmente relevante en el caso del bullying: cuando un niño no es víctima directa del bullying sino que es un testigo, es más difícil que actúe contra la situación (Blake y McAuliffe, 2011).
- Convendría estudiar el fenómeno de la **apariencia de justicia** (Shaw et al., 2014) en niños ya que, muchos de ellos no son justos, simplemente actúan de la manera deseable. Shaw y colaboradores (2014) encontraron que hay niños que no son justos pero que, sin embargo, actúan como si lo fueran cuando hay un observador.

1.3 Relevancia del problema actual

Como se puede ver, los psicólogos forenses necesitan evaluar la relación de los menores con la justicia en función de su rol (menores víctimas, menores infractores y menores testigos), sin embargo, actualmente estas evaluaciones no pueden ser satisfechas a nivel práctico si se acude únicamente a las explicaciones teóricas de la psicología evolutiva o a las explicaciones de la psicología forense. Se hace necesario, por tanto, una recopilación de aquellos estudios que permitan al psicólogo forense conocer qué componentes de la justicia son capaces de entender los niños a partir de 3 años (cuando el menor empieza a ser consciente de sí mismo y su interacción con el entorno) y de qué manera los aplican hacia sí mismos o hacia un tercero. El objetivo es elaborar una guía que sirva de apoyo para psicólogos forenses en su práctica profesional con menores. Conocer cómo entienden los niños la justicia y de qué maneras la aplican permitiría, además, medir sin test o cuestionarios la deseabilidad social; establecer medidas alternativas a prisión con un fin educativo (medidas socioeducativas) y sería útil de cara a implantar programas

educativos para aquellos menores que carezcan de alguno de aquellos componentes (como, por ejemplo, la comprensión de la norma social).

Por todo ello, este estudio pretende realizar una revisión sobre los métodos experimentales utilizados para medir cómo se entiende y aplica la justicia en la infancia; revisar qué aspectos evolutivos inciden en el desarrollo moral; y explicar cómo aplicar estos resultados a la práctica diaria con menores del psicólogo forense.

2. Metodología

2.1 Estrategias de búsqueda

Para la realización del trabajo se efectuó una revisión bibliográfica de diversos artículos científicos y manuales relacionados con la Psicología Forense y Psicología Evolutiva para conseguir toda la información necesaria y relacionada con el tema de interés. La búsqueda bibliográfica comenzó en Google Scholar, extrayendo diversos artículos en inglés y castellano sobre la Psicología Forense, concretamente sobre métodos experimentales para conocer cómo aplican los niños la justicia. Uno de los criterios que se tuvo en cuenta a la hora de escoger los artículos fue el año de publicación, filtrando aquella información posterior al año 2000 con la finalidad de obtener artículos actualizados. Una vez se escogieron los artículos, se examinaron las referencias bibliográficas de los mismos para recuperar otras investigaciones y autores relevantes con el objetivo de incorporarlos en el trabajo. Se seleccionaron aquellos artículos cuyo título mostrara relación con el tema de interés, es decir, aquellos en los que se comprendían palabras como justicia, desarrollo moral, venganza o altruismo. También se obtuvo información de manuales extraídos de la biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas, específicamente manuales sobre Psicología del Desarrollo. Debido a la importancia histórica de algunos autores y la consolidación de sus teorías, se utilizó información anterior al año 2000.

2.2 Criterios de exclusión y de inclusión

En la revisión bibliográfica se incluyeron artículos que habían contribuido sobre estudios relacionados con la justicia o el desarrollo moral. Las principales palabras claves que permitieron la inclusión de determinados documentos fueron: fairness, inequity aversion, cost, punishment, spite, children, developmental psychology y forensic psychology. El criterio de exclusión se aplicaba a aquellos artículos que se centraban en el estudio de la justicia en adultos o en animales.

2.3 Extracción de datos

Una vez completada la búsqueda se obtuvieron 22 artículos de los cuales se excluyeron 9 ya que no reunían los criterios de inclusión para realizar el estudio. Para conocer el contenido de los artículos se llevó a cabo una lectura del abstract y en caso de que fuera de utilidad y estuviera vinculada con el tema objetivo, se realizó una lectura completa del documento.

3. Resultados

3.1 Cómo entienden los niños la justicia (ver tabla I)

3.1.1 Normas Sociales

Tomasello y colaboradores (2011) centraron sus investigaciones en la comprensión y aplicación de la norma social por parte de los niños. Para ello, realizaron un experimento con niños de 2 y 3 años en el cual un actor se apoderaba de un objeto que no era suyo: unas veces robaba al propio menor y otras a un tercero, siendo el menor testigo. Lo que estos autores descubrieron es que los menores de 2 y 3 años protestaban cuando se trataba de su propio objeto, pero se involucraban y protestaban más cuando se trataba del objeto de un tercero.

Con este estudio, Tomasello y colaboradores (2011) no solamente demostraron que los menores de 2 y 3 años comprenden las normas sociales, sino que demostraron un sentido cooperativo en la naturaleza humana en lo que a las normas sociales respecta.

3.1.2 Equidad y Aversión a la inequidad

Blake y colaboradores (2014) centraron sus investigaciones en torno a la equidad. Para ello, realizaron dos experimentos con niños a partir de 3 años. Para estudiar si los menores de a partir de 3 años comprenden los principios de la equidad, se empleó un primer experimento en el cual los menores tenían que repartir pegatinas con otro niño. En un segundo experimento se centraron en el principio de mérito, haciendo que los menores juzgaran asignaciones de recursos ante terceros. Lo que estos autores descubrieron con ambos experimentos es que los niños a partir de 21 meses comprenden y aplican el principio de mérito pero, con respecto a la equidad, a pesar de conocerla y comprenderla no siempre la aplican, favoreciéndose a sí mismos si sus propios recursos están en juego: los niños de 3 a 8 años la comprenden, pero solo los menores de 7 a 8 años la llevan a cabo aún cuando sus propios recursos están en juego (Blake et al., 2014). Con estos resultados, estos autores concluyen que la variable que afecta e incide en la brecha entre conocimiento y comportamiento equitativo es el deseo de mantener una ventaja frente a otros y que, el que solamente los niños de 7 y 8 años actúen equitativamente a pesar de posicionarse en una posición desfavorable, invita a pensar que la preocupación por su reputación social de mostrar una imagen favorable está involucrada (Blake et al., 2014).

Blake y McAuliffe (2011) investigaron la aversión a la inequidad, tanto favorable como desfavorable, en niños a partir de 3 años. Para ello, utilizaron un Inequity Game -juego muy útil para medir preferencias sociales consistente en que una persona presenta las condiciones de un acuerdo y otra persona puede rechazarla o aceptarla (Güth & Kocher, 2013)- en el cual tenían que aceptar o rechazar una oferta desigual frente a sus padres y a otros observadores. Los resultados de estos estudios variaron principalmente según el receptor: los niños entre 3 y 6 años tenían más probabilidades de elegir la opción igual cuando el receptor era un investigador adulto o un amigo, sin embargo, cuando el destinatario era un compañero que no era amigo o era un desconocido, los niños eligieron la opción ventajosa (Blake & McAuliffe, 2011). Por el contrario, los niños de 8 años prefirieron la opción igual aproximadamente la mitad de las veces cuando el destinatario fue identificado como miembro de su clase, pero solo el 12% de las veces cuando el receptor era miembro de un aula diferente (Blake & McAuliffe, 2011). Con este estudio, estos autores demostraron que cuando las distribuciones ventajosas son posibles entre uno mismo y un compañero desconocido, los niños tienden a preferirse incluso a los 8 años, pero cuando la distribución se compartirá con un amigo o un adulto, es más probable que compartan por igual (Blake & McAuliffe, 2011).

3.2 Cómo aplican los niños la justicia (ver tabla II)

3.2.1 Coste: Reciprocidad generalizada, Venganza y Justicia Restaurativa

Leimgruber y colaboradores (2014) centraron sus investigaciones en la reciprocidad generalizada en niños de 4 años. Para ello, utilizaron un experimento que consistía en presentar un aparato con dos palancas y dos formas de distribución, de tal forma que niños de 4 años tenían que dar unos recursos a terceros tras recibir ellos mismos los recursos. Estos autores encontraron en sus resultados que los menores devuelven tanto los comportamientos negativos (72%) como los positivos (70%). Con esto, demostraron que los niños son más propensos a devolver comportamientos negativos que a devolver comportamientos positivos.

Riedl y colaboradores (2015) centraron sus investigaciones en la venganza y la justicia restaurativa en niños de 3 años a 5 años. Para ello, realizaron un experimento en el cual situaban al menor, al actor y a una marioneta en una mesa giratoria y cada uno de ellos disponía de un juguete; el menor y el actor tenían una cuerda con la que podían girar la mesa; el experimento consistía en que el actor tiraba de la cuerda y robaba las posesiones

tanto del menor como de la marioneta, en otras ocasiones robaba solo a la marioneta (es importante recalcar que la marioneta no tenía la posibilidad de girar la mesa, por tanto, no tenía posibilidad de defenderse). Estos autores encontraron en sus resultados que los niños de 3 años intervienen en nombre de las víctimas tanto como lo hacen por sí mismos y que, además, eligen la restauración del daño (devolver a la víctima su juguete) antes que el castigo (eliminar el juguete robado). Otro estudio realizado por Mendes y colaboradores (2017) con niños a partir de 6 años demuestra que los niños producen gestos de satisfacción cuando ven que se castiga una persona que ha sido mala hacia ellos, y en cambio fruncen el ceño cuando la persona se portó bien (Mendes, Steinbeis, Bueno-Guerra, Call, & Singer, 2017).

3.2.2 Altruismo y Ayuda Instrumental

Para estudiar el altruismo en los niños a partir de 2 años, Warneken y Tomasello (2006) elaboran un experimento en el cual presentan a los niños diferentes situaciones en las que un adulto tenía problemas para lograr su objetivo. Los resultados fueron sorprendentes: los bebés de 21 meses brindaron ayuda a estos adultos a pesar de que nadie les había pedido ayuda o les había dado instrucciones de ayudar, lo cual demuestra un comportamiento altruista en la naturaleza humana (Warneken & Tomasello, 2006).

Vaish y colaboradores (2010) realizaron una investigación con niños de 3 años en la que investigaron la ayuda instrumental a través de un experimento en el cual debían ayudar a un adulto con buenas o malas intenciones pero con resultados dañinos hacia un tercero, o ayudar a un adulto neutral. Sus resultados demuestran que los niños evitan selectivamente ayudar a los que causan o pretenden causar daño a los demás (Vaish et al., 2010).

Olson y Spelke centraron sus investigaciones en la ayuda instrumental en niños a partir de 3 años (citados en Vaish et al., 2010). Para ello, utilizaron un experimento en el que se pidió a un niño de 3 años que ayudara a una muñeca (muñeca 1) a decidir cómo asignar recursos a otras muñecas: la muñeca 2, que fue generosa con la muñeca 1, la muñeca 3, que fue generosa con la muñeca 4, y la muñeca 4, que no fue generosa con nadie (citado en Vaish et al., 2010). Los niños asignaron más de los recursos de la muñeca 1 a la muñeca 2 y la muñeca 3 y no asignaron nada a la muñeca 4. Con esto, estos autores demostraron que los niños consideran las conductas morales de los demás al decidir con quién compartir (Vaish et al., 2010).

3.2.3 Apariencia de Justicia

Hasta los 8 años, los niños no son capaces de hacer sacrificios en nombre de la equidad si ellos mismos van a salir perjudicados, a pesar de conocer qué es la equidad y ser conocer qué comportamiento equitativo tendrían que realizar en cada momento. Entonces, si los niños de hasta 8 años conocen qué es la equidad y cómo aplicarla, ¿por qué no actúan conforme a ella? La razón de que los niños menores a 8 años no hagan sacrificios por la equidad es explicado por las preocupaciones sociales, por ejemplo, a los 8 años, los niños pueden estar más preocupados por sus reputaciones sociales y, por lo tanto, pueden querer parecer justos (Blake et al., 2014). Estas mismas conclusiones fueron aportadas por Shaw y colaboradores (2014) quienes, insatisfechos con los estudios sobre equidad en los que el investigador estaba presente, realizaron varios experimentos que carecían de la figura de un observador mientras el niño debía realizar repartos de recursos. A través de tres experimentos en niños a partir de 6 años, Shaw y colaboradores (2014) descubrieron que los niños estaban más dispuestos a asumir un coste para ser justo cuando el experimentador sabía que el niño estaba siendo injusto que cuando el experimentador no lo sabía (Experimentos 1 y 2). También demostraron que los niños de hasta 6 años a veces usan un procedimiento justo (lanzar una moneda para distribuir una recompensa buena vs. mala entre ellos y un compañero) de manera injusta (falsean el resultado de la moneda) para recibir un mejor resultado para ellos mismos sin parecer injustos (Shaw et al., 2014). Los niños eran más propensos a optar por este procedimiento "justo" a medida que crecían (experimento 3): sobre de los 8 años los niños aprecian que ciertos rasgos son más deseables que otros dependiendo de la audiencia, comprenden los factores que intervienen en la formación de impresiones, modifican sus propios comportamientos y saben que los demás deberían modificar sus comportamientos para mostrarse favorablemente a los demás y entre las edades de 9 y 11 años los niños emplean estrategias de autopromoción para influir en las impresiones que hacen sobre quienes los rodean y son conscientes de que otros también se autopresentan (Shaw et al., 2014).

Tabla 1. Entendimiento infantil de la justicia

Constructo	Autores	Año	Edad	Método	Resultados
<i>Aversión a la inequidad</i>	Blake & McAuliffe	2011	4 a 8 años	Inequity Game: aceptar o rechazar una oferta desigual	Al inicio de la infancia (4 a 7 años), rechazo absoluto por estar en desventaja con respecto a otro: los niños rechazaban repartos en los que obtienen menos que el compañero. A partir de 8 años, búsqueda estricta de la igualdad: los niños rechazaban repartos donde hubiese desigualdad, aunque fuese beneficiosa para ellos. Las preocupaciones sociales varían con la edad: al inicio de la infancia prima la comparación social, más tarde prima la voluntad de hacer sacrificios en nombre de la equidad.
			3 años	Juzgar asignaciones de recursos ante terceros	Aplican el principio de mérito: el actor que hace más trabajo debería recibir más.
<i>Equidad</i>	Blake et al.	2014	3 a 8 años	Pegatinas	Los niños más pequeños (3 a 6 años) se guardan más pegatinas para sí mismos a pesar de apoyar la igualdad: esto se debe al deseo de obtener una ventaja frente a otros. Los niños de 7 a 8 años las repartieron por igual: esto sugiere que preocupaciones sociales están involucradas.
<i>Normas Sociales</i>	Tomasello et al.	2011	2 a 3 años	Un actor toma posesión de un objeto	Los niños de 2 y 3 años protestaron cuando se trataba de su propio objeto, pero solo los niños de 3 años protestaban más cuando era el objeto de un tercero, demostrando que a los 3 años los niños comprenden la norma social y tienen un sentido cooperativo.

Tabla 2. Aplicación infantil de la justicia

Constructo	Autores	Año	Edad	Método	Resultados	
<i>Coste</i>	<i>Reciprocidad Generalizada</i>	Leimgruber et al.	2014	4 años	Aparato con dos palancas y dos formas de distribución	Los niños devolvieron los comportamientos negativos el 72% del tiempo y los comportamientos positivos el 70% del tiempo.
	<i>Venganza</i>	Riedl et al.	2015	3 y 5 años	Palanca giratoria y marioneta	Los niños de 3 años eligen la restauración antes que el castigo.
<i>Justicia Restaurativa</i>						
<i>Altruismo y Ayuda instrumental</i>	<i>Ayuda Instrumental</i>	Vaish et al.	2010	3 años	Ayudar a un actor dañino (con buenas o malas intenciones) o a un adulto neutral	Los niños de 3 años evitan ayudar a los que causan o pretenden causar daño a los demás.
	<i>Altruismo</i>	Warneken & Tomasello	2006	18 meses	Ayudar a un desconocido	Los niños de más de 18 meses son altruistas de forma inmediata (antes de que el adulto verbalice su problema o establezca contacto visual)
<i>Apariencia de Justicia</i>		Shaw et al.	2014	6 a 8 años	Condición 1: borradores a la vista. Condición 2: borradores ocultos + cómplice	Los niños estaban más dispuestos a asumir un coste para ser justos cuando el experimentador sabía que el niño estaba siendo injusto que cuando el experimentador podría no saberlo. Los niños son justos para evitar parecer injustos ante otros.
				8 años	Condición 1: borradores a la vista. Condición 2: borradores ocultos	
				6 a 11 años	Asignar premio: escoger delante del experimentador o lanzamiento de moneda en privado.	Los niños de 6 años a veces usan un procedimiento justo (lanzar moneda) de manera injusta (falsean el resultado) para recibir un mejor resultado para ellos sin parecer injustos. Los niños eran más propensos a optar por este procedimiento "justo" a medida que crecían.

4 Discusión

4.1 Repercusiones forenses de los resultados experimentales: guía de ayuda para forenses.

A lo largo de la revisión hemos visto que la psicología del desarrollo ofrece un sólido modelo teórico sobre el desarrollo moral infantil, siendo especialmente relevante la corriente del siglo XXI debido a la innovadora medición del desarrollo moral infantil a través de experimentos. Tal y como se mostró en los resultados forenses, se ha ofrecido una recopilación de experimentos sobre distintos componentes de la justicia que deben ser medidos en menores, recopilación que puede permitir al forense consultar para ser de utilidad en su práctica diaria con menores a partir de 3 años. Estos resultados son importantes ya que pueden servir a cualquier psicólogo forense que tenga un caso delante para comprobar, por ejemplo, qué sabe o qué no sabe un niño de 3 años, un niño de 4, etc. Para facilitar esta consulta, se propone a continuación una tabla resumen sobre cada uno de los componentes de la justicia mencionados anteriormente y cómo se encuentran en cada menor en función de su edad (tabla 3).

Tabla 3. Componentes de la justicia por edades.

Edad	Normas Sociales	Equidad	Coste	Altruismo	Apariencia de justicia
3	sí	Sí, si obtiene ventaja. Principio de mérito	Prefieren la restauración al castigo	Sí, pero tienen en cuenta las intenciones	Sí
4	sí	Sí, si obtiene ventaja. Principio de mérito	Devuelven tanto los comportamientos positivos como los negativos	¿?	Sí
5	sí	Sí, si obtiene ventaja. Principio de mérito	¿?	¿?	Sí
6	sí	Sí, si obtiene ventaja. Principio de mérito	¿?	¿?	Sí

7	sí	Sí, aunque lo ponga en desventaja. Principio de mérito	¿?	¿?	Sí
8	sí	Sí, aunque lo ponga en desventaja. Principio de mérito	¿?	¿?	Sí

Las áreas en las que un psicólogo forense puede encontrarse con más frecuencia a menores son, entre otras: acoso escolar, abuso infantil, maltrato infantil, bullying, violencia filio-parental y temas civiles como separaciones, divorcios, custodias, régimen de visitas, etc. Dentro de cada una de estas áreas, aunque los menores puedan tener la misma edad, un psicólogo forense puede encontrarse distintas situaciones: menores infractores, menores víctimas de una infracción o menores que han presenciado una infracción, es decir, testigos. En el caso de los menores infractores es importante determinar su sentido de la justicia de cara a imponer unas medidas reeducativas y modelar su desarrollo moral. En el caso de los menores víctimas de una infracción, resulta relevante observar si poseen o no este sentido de la justicia de cara a que puedan detectar cuándo son víctimas de un delito, cuando son objeto de una acción injusta. Y, por último, en menores testigos de una infracción hay que tener en cuenta este sentido de justicia de cara a la intervención que puedan tener: saber detectar una acción como injusta y hacer que terceros intervengan en ella.

Respecto a los menores infractores, a la hora de valorar imputabilidades, conviene cerciorarse de que el menor comprende las consecuencias que tienen sus actos. Así, podría resultar de interés plantearle una situación experimental en el que una de las respuestas posibles sea la venganza (“ojo por ojo”) y otra la justicia restaurativa (“yo te he hecho algo malo y voy a repararlo”), para comprobar cómo razona ante situaciones que él percibe como injustas (por ejemplo, un menor puede haber cometido la infracción a modo de venganza por algo que él ha considerado injusto). Por otra parte, resulta de interés comprobar cómo reacciona ante las situaciones de injusticia, ya que una aversión por la inequidad podría hacer que el menor reaccionara ante lo que ha percibido como injusto o, que no reaccione ya que el acto no ha sido percibido como injusto (no se percibe inequidad).

En los menores víctimas de una infracción, al igual que en los menores testigos, es importante evaluar si aparece o no la venganza de cara a proponer programas de prevención: al ser objeto o presenciar una acción percibida como injusta, se corre el riesgo de que quieran vengarse de quien la perpetró. También es relevante evaluar la reciprocidad generalizada para proponer programas de prevención, evitando que realicen con terceros los mismos comportamientos que han realizado sobre ellos, un fenómeno que se conoce como ciclo víctima-abusador (Becerra, 2009). Este fenómeno es habitual encontrarlo en el abuso sexual, donde hasta un 93% de las víctimas de abuso sexual frente a un 15% de un grupo control, se convertían posteriormente en abusadores (Becerra, 2009). En caso de que se demostrase empíricamente en la exploración forense que el menor muestra una alta tasa de reciprocidad generalizada, se podría justificar la aplicación de programas de prevención.

Por último, es importante evaluar la aversión a la inequidad, tanto en víctimas como en testigos, para ver si son capaces de percibir cuándo se encuentran ante una infracción. Por ejemplo, si en un juicio un psicólogo forense demostrara que un menor víctima de una infracción no tiene aversión a la inequidad, sería primordial que el abogado defensor solicitase unas medidas de protección para dicho menor, además de psicoeducación para dotar a ese menor del concepto de equidad y los contenidos que el mismo incluye: un menor sin aversión a la inequidad no va a percibir cuándo se le hace algo “malo”, por tanto, no va a saber defenderse ante tales situaciones. En los testigos, además de evaluar la venganza y la aversión a la inequidad como se comentó anteriormente, es imprescindible evaluar su altruismo o ayuda instrumental para comprobar su voluntad para participar en un proceso penal.

Ahora bien, ¿cómo determinamos su sentido de la justicia? La Psicología Forense nos ha enseñado qué componentes necesita medir un psicólogo forense en materia de menores y la corriente evolutiva del siglo XXI oferta una novedosa forma de cómo medirlos a través del uso de experimentos sociales. En el caso de que el psicólogo forense necesite evaluar expresamente alguno de estos componentes de la justicia, será de utilidad emplear experimentos de forma complementaria con test y pruebas psicológicas. Además, estos experimentos dejan al investigador la posibilidad de controlar de manera fehaciente una variable muy importante: la deseabilidad social. Los estudios realizados con menores a lo largo de los años han podido demostrar que los niños a partir de los 3 años conocen y aplican los principios de justicia más básicos. Sin embargo, viendo el formato de la mayoría de los experimentos en los cuales la figura del investigador o de otro adulto está

presente, cabría preguntarse si los niños actúan sinceramente de forma justa o si simplemente responden a una forma de autopresentación hacia ese adulto (Shaw et al., 2014).

En base a los postulados de la Psicología Forense, los experimentos sociales que los psicólogos forenses deberían aplicar a un menor infractor poco tienen que ver con los que deberían aplicar a menores víctimas o a menores testigos. Los constructos a medir dependen de cada menor, es decir, no necesitarán medir los mismos componentes en menores infractores que en menores víctimas de una infracción. A continuación, se presentan en la tabla 4 aquellos componentes a medir en cada caso.

Tabla 4. Componentes de la justicia en menores infractores, víctimas y testigos.

Infractores	Víctimas	Testigos
Venganza	Venganza	Venganza
Justicia restaurativa	Reciprocidad generalizada	Altruismo o ayuda instrumental
Reciprocidad generalizada	Aversión a la inequidad	Aversión a la inequidad
Aversión a la inequidad		

Todos estos componentes podrían evaluarse a través de los experimentos sociales. Sin embargo, hay uno de los componentes que requiere el uso de test como complemento: la aversión a la inequidad. Para evaluar la aversión a la inequidad en los menores, primero se debería evaluar su percepción de equidad (¿qué entiende cada menor por comportamiento equitativo?). Como se comentó anteriormente, la percepción de equidad varía en cada sujeto dependiendo de sus variables socio-cultural y del grado de desarrollo moral adquirido. De esta forma, por ejemplo, un menor que reside en Arabia Saudí puede ver como comportamiento equitativo condenar a muerte a una persona homosexual, mientras que un niño de Francia puede percibirlo como injusto y, por tanto, presentar aversión a la inequidad. Es por ello por lo que, previo a los experimentos, deben pasarse pruebas con formato de respuestas abiertas en la que los niños narren qué perciben ellos por equidad y, a continuación, presentar dilemas o diversas situaciones que pongan en conflicto la equidad y tengan formato de respuesta múltiple en la que tengan que escoger una opción.

A continuación, se proponen experimentos a aplicar para evaluar los componentes propios de menores infractores, menores víctimas y menores testigos. Es importante mencionar que los menores no tendrán constancia de que serán objeto de un experimento social, pero sí será necesario un consentimiento informado de sus representantes legales. Los investigadores podrán ver lo que ocurre en la sala a través de cámaras instaladas, pero no habrá ningún investigador ni adulto presente personalmente en la sala con el fin de evitar el fenómeno de la deseabilidad social. Por último, todos los actores de la sala tendrán que ser de la misma edad y características que el menor, para evitar así posibles condicionamientos en la respuesta del menor.

4.1.1 Menores infractores

La Psicología Forense nos ha enseñado varios componentes que son interesantes de medir en los menores infractores. Estos componentes son la venganza, la justicia restaurativa, la reciprocidad generalizada y la aversión a la inequidad. Un psicólogo forense puede evaluar todos estos componentes en un mismo experimento. A continuación, se propone uno:

(Escenario: aparente sala de espera previa a la entrevista con el psicólogo forense): El menor se encuentra en la sala de espera con otro menor (actor 1). A continuación, otro menor (actor 2) entrará por la puerta y se sentará en los sillones con los otros dos menores. El actor 2 comienza a comer sus chokolatinas y, al rato, dice tanto al menor objeto de estudio como al actor 1: “voy a compartir mis chokolatinas con vosotros”, pasando a entregar 3 chokolatinas al actor 1 y 2 chokolatinas al menor objeto de estudio. Tras esto, el actor 3 entra a la sala y se sienta en el sillón mientras los otros menores comen sus chokolatinas.

Con la escena montada en la aparente sala de espera sin la presencia del psicólogo (figura de autoridad) ni la de ningún adulto lo que hacemos es evitar el fenómeno de deseabilidad social. Con el primer reparto de chokolatinas que hace el actor 2, comprobaremos cómo reacciona el menor ante la aversión a la inequidad (si no reacciona ante el reparto desigual, damos por hecho que no tiene aversión a la inequidad) y, en el caso de reaccionar ante esta inequidad, veremos si se decanta por la venganza (quitarle al actor 1 la chokolatina extra) o por la justicia restaurativa (partir la chokolatina en dos mitades iguales y quedarse él una mitad). Con la figura del actor 3 se estudiará la reciprocidad

generalizada en el menor infractor: si el menor objeto de estudio comparte una de sus chocolatinas con el actor 3, se demostrará que devuelve los comportamientos positivos.

De esta manera, con un experimento tan sencillo en cuanto a diseño y fácil de hacer en la sede judicial, se pueden conocer qué elementos importantes del menor pueden jugar un papel importante en la evaluación forense del caso.

4.1.2 Menores víctimas

En los menores víctimas de infracciones es importante medir la venganza y la aversión a la inequidad. Para medir ambos componentes se propone el siguiente experimento:

(Escenario: aparente sala de espera previa a la entrevista con el psicólogo forense): El menor se encuentra esperando en la sala de espera. A continuación, el actor 1 entra en la sala de espera también. Cuando ambos se encuentran en la sala de espera, el actor 2 entrará en la sala y les dejará dos bebidas y dos bocadillos para cada uno con la excusa de que van a tener que esperar bastante tiempo antes de pasar a la consulta del psicólogo. Tras el mensaje, el actor 2 sale de la sala y cierra la puerta. En este momento, el actor 1 se guarda sus dos bebidas y sus dos bocadillos en la mochila y, sin permiso, se bebe una de las bebidas del menor y le da un mordisco al bocata. A continuación, entra un tercer actor (actor 3) con dos bebidas y dos bocadillos y los deja encima de la mesa para empezar a comérselos.

El propósito de esta escena es comprobar si el menor ha percibido la inequidad y ver cómo reacciona ante ella, comprobando si reacciona con venganza (por ejemplo, le roba al actor sus bebidas o bocatas de la mochila). El actor 3 sirve para evaluar la capacidad del menor de devolver conductas negativas (¿robará al actor 3 sus bebidas y bocadillos igual que a él le ha robado el actor 1?). De la misma manera que en el experimento de los menores infractores, aquí no estará presente el psicólogo ni ningún otro observador para evitar el fenómeno de la deseabilidad social.

4.1.3 Menores testigos

En los menores testigos de una infracción es muy interesante evaluar la venganza, el altruismo o ayuda instrumental y la aversión a la inequidad. De esta forma, uno de los experimentos que se proponen para ello es el siguiente:

*(Escenario: aparente sala de espera previa a la entrevista con el psicólogo forense):
El menor entra en la sala de espera, en la cual hay tres menores más (actores 1, 2 y 3). Los actores 1 y 2 han robado el abrigo al actor 3 y lo han colgado de la lámpara de la sala. El actor 3 está saltando para intentar coger su abrigo mientras los otros dos actores se ríen de él. A continuación, los actores 1 y 2 cogen el abrigo del menor objeto de estudio y lo cuelgan de la lámpara de la sala.*

Esta escena pretende comprobar si el menor percibe la inequidad y ver cómo reacciona a ella estudiando dos componentes clave: ¿ayuda al actor 3 a recuperar su abrigo sin que éste se lo pida? (altruismo o ayuda instrumental), ¿se venga de los otros dos niños que han colgado su propio abrigo?

4.1.4 Ventajas y limitaciones

Las ventajas de compatibilizar y completar la aplicación de test y cuestionarios con experimentos son múltiples ya que, además de suponer una propuesta innovadora, puede dotar de mayor rigurosidad y objetividad a la evaluación forense. No obstante, el empleo de estas posibles técnicas forenses también tiene algunas limitaciones:

- Respecto al espacio disponible, es necesario dotar y delimitar una sala en la que sea posible realizar estos experimentos. En cuanto a la capacidad para dotar un espacio a este tipo de experimentos, es posible que los gabinetes privados sí tengan más facilidades para llevar a cabo este tipo de prácticas, disponiendo de más tiempo y recursos necesarios para llevarlos a cabo.
- En lo que a los actores respecta, al tratarse de menores se hace necesario un consentimiento informado de sus padres o tutores legales. Además, como ya hemos comentado anteriormente estos experimentos necesitan que los actores sean un grupo de pares con respecto a nuestro menor de referencia, es decir, deben tener sus mismas características físicas, edad, etc., para evitar cualquier tipo de condicionamiento. Esto hace que la búsqueda de actores sea muy complicada.

- Otra limitación sería el tiempo del que disponen los tribunales y los psicólogos forenses para realizar estos experimentos.

Como se puede ver, la aplicación de estos resultados en el ámbito forense resulta novedosa y práctica para entender las repercusiones forenses de los casos en los que un psicólogo forense trabaja con menores. Por tanto, aunque tradicionalmente se han considerado disciplinas separadas y se muestran diferencias en cuanto a sus objetos de estudio, se aprecia la necesidad de aunar la Psicología del Desarrollo y la Psicología Forense en el estudio y valoración del desarrollo moral infantil y la consolidación del concepto de justicia. Esta necesidad de aunar ambas ciencias se justifica con que ambas ciencias, aunque son diferentes, son altamente compatibles: la Psicología Forense asienta las bases de aquellos componentes relacionados con la delincuencia y la criminalidad y, la Psicología Evolutiva aporta los conocimientos relativos a la edad en que dichos componentes son esperables en los menores de tal manera que se pueda hacer un seguimiento normativo en cada menor para ver qué componentes debería poseer evolutivamente en lo que a la justicia respecta y cuáles no tiene. Por último, se anima a los psicólogos forenses a desarrollar sus propios experimentos e invitar a éstos a servirse tanto de la literatura revisada como de los ejemplos propuestos en este mismo trabajo.

5. Bibliografía

1. Becerra García, J. A. (2009). Etiología de la pedofilia desde el neurodesarrollo: marcadores y alteraciones cerebrales. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 2(4), 190–196. doi:10.1016/s1888-9891(09)73237-9
2. Blake, P. R., & McAuliffe, K. (2011). “I had so much it didn’t seem fair” Eight-year-olds reject two forms of inequity. *Cognition*, 120(2), 215–224. <https://doi.org/10.1016/j.cognition.2011.04.006>
3. Blake, P. R., McAuliffe, K., & Warneken, F. (2014). The developmental origins of fairness: The knowledge-behavior gap. *Trends in Cognitive Sciences*, 18(11), 559–561. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2014.08.003>
4. Etxebarria, I. (1999). El desarrollo moral. In *Desarrollo afectivo y social* (Ediciones Pirámide, pp. 151–403).
5. Güth, W. & Kocher, M. (2013). More than thirty years of ultimatum bargaining experiments: Motives, variations, and a survey of the recent literature. *Jena Economic Research Papers*, (35), 1-37.
6. Jensen, K. (2010). Punishment and spite, the dark side of cooperation. *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 365(1553), 2635–2650. <https://doi.org/10.1098/rstb.2010.0146>
7. Kohlberg, L. (1982). Estadios morales y moralización. El enfoque cognitivo-evolutivo. *Infancia y Aprendizaje*, 5(18), 33–51. <https://doi.org/10.1080/02103702.1982.10821935>
8. Leimgruber, K. L., Ward, A. F., Widness, J., Norton, M. I., Olson, K. R., Gray, K., & Santos, L. R. (2014). Give what you get: Capuchin monkeys (*Cebus apella*) and 4-year-old children pay forward positive and negative outcomes to conspecifics. *PLOS ONE*, 9(1). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0087035>
9. Mendes, N., Steinbeis, N., Bueno-Guerra, N., Call, J., & Singer, T. (2017). Preschool

children and chimpanzees incur costs to watch punishment of antisocial others. *Nature Human Behaviour*, 2(1), 45–51. <https://doi.org/10.1038/s41562-017-0264-5>

10. Riedl, K., Jensen, K., Call, J., & Tomasello, M. (2015). Restorative Justice in Children. *Current Biology*, 25(13), 1731–1735. <https://doi.org/10.1016/j.cub.2015.05.014>
11. Shaw, A., Montinari, N., Piovesan, M., Olson, K. R., Gino, F., & Norton, M. I. (2014). Children develop a veil of fairness. *Journal of Experimental Psychology: General*, 143(1), 363–375. <https://doi.org/10.1037/a0031247>
12. Vaish, A., Carpenter, M., & Tomasello, M. (2010). Young Children Selectively Avoid Helping People With Harmful Intentions. *Child Development*, 81(6), 1661–1669. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01500.x>
13. Warneken, F., & Tomasello, M. (2006). Altruistic helping in human infants and young chimpanzees. *Science*, 311(5765), 1301–1303. <https://doi.org/10.1126/science.1121448>